

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3501	VIERNES, SEPTIEMBRE 9 DE 1949	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806
EDICION DE 12 PAGINAS. APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 267.818

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regístrase el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " de más de 1 año ...	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

LEYES PROMULGADAS:

No. 1060 de Septiembre 5 de 1949 — Modifica la Ley No. 415 del 22/3/1937, disponiendo que Direc. Prov. de Sanidad, dependa directamente del Ministerio de Acción Social, 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 16822 de Septiembre 5 de 1949 — Reconoce un crédito a Jefatura de Policía, 4
 " 16828 " " " " — Liquidada una partida a Tesorería de Div. Industrial de la Cárcel, 4
 " 16841 " " 6 " " — Nombra Sub-Jefe de Policía de la Provincia, 4
 " 16874 " " " " " — Liquidada una partida a la Federación Saltña de Tenis, 4 al 5

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 296 de Septiembre 6 de 1949 — Dispone se provea de una Recopilación Gral. de Leyes de la Provincia, 5
 " 297 " " " " " — Aprueba la suspensión aplicada a un oficial de policía, 5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 16830 de Septiembre 5 de 1949 — Encomienda al Pbro. Pedro Alonso, a realizar unos estudios en España y Europa, 5
 " 16831 " " " " " — Asciende a un empleado de Direc. Prov. de Sanidad, 5
 " 16832 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un médico del Hospital de Niños y designa reemplazante, 5
 " 16833 " " " " " — Adjudica la provisión de leche en polvo, 5
 " 16834 " " " " " — Reconoce un crédito a Dirección Provincial de Sanidad, 8
 " 16835 " " " " " — Nombra un empleado para Direc. Provincial de Sanidad, 8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 212 de Septiembre 5 de 1949 — Concede una ayuda a doña Dalinda Jaime de Canchi, 8

EDICTOS DE MINAS

No. 5193 — Solicitado por Mario de Nigris, mina "Julio Cesar" Expediente 1677 — N — 8

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 5213 — De doña Catalina Peñaloza o etc., 7
 No. 5211 — De don Justo Pastor Cisnero, 7
 No. 5210 — De doña Isabel Torres de Cata, 7
 No. 5207 — De María Ofelia u Ofelia Burgos de Comoli, 7
 No. 5202 — De don Bonifacio Romero, 7
 No. 5198 — De don Isidoro Morales, 7
 No. 5195 — De doña Luisa Chauque de Chocobar, 7
 No. 5194 — De don Julián Liendo, 7
 No. 5185 — De doña Juana Flores de Cruz, 7
 No. 5184 — De don Eloy Novillo y Ofelia Moreno de Novillo, 7
 No. 5183 — De doña Gabriela Amalia Paladino de Urribarri, 7
 No. 5174 — De don Salomón Alem, 7
 No. 5171 — De doña Francisca Angela o Angelita Médina Lucena, 7

	PAGINAS
No. 5165 — De doña Agustina Valdiviezo y Marcelino Celestino o Celestino Valdiviezo,	7
No. 5162 — De don José Rodríguez,	7
No. 5160 — De Doña Amalia Macchi Campos de Campaña, ..	7
No. 5156 — De don Celino o Celino Jesús Funes y Carmen Toledo de Funes,	7
" 5155 — De don Julio C. Romeró o etc. y (testamentario) doña Natividad Romero,	8
No. 5154 — De doña Carmen Toledo de Funes,	8
" 5153 — De don Agustín Roque Cazón y Felisa Campos de Cazón,	8
" 5149 — De don Raymundo Frutos,	8
No. 5141 — De doña Bacilia Díaz de Illesca,	8
No. 5134 — De Don Jacobo Medina,	8
No. 5132 — De Doña Rosa Macchi de Bardi,	8
No. 5123 — (Testamentario) de don Antonio Lovaglio,	8
No. 5120 — De don Sebastián Bonza,	8
No. 5115 — De don Pedro Romero y otros,	8
No. 5113 — De doña Magdalena Sánchez de Sánchez,	8
No. 5112 — De don Delfín Liquitay y doña Flavia Mora de Liquitay,	8
No. 5110 — De don José Gabriel Valdiviezo,	8
No. 5109 — De don Jesús Padilla,	8
No. 5106 — De don Juan de Dios Martínez,	8
No. 5103 — De don Manuel Olivero Pérez,	8
No. 5097 — De don Atanacio Castillo,	8 al 9
No. 5095 — De don Pedro Jorge,	9
POSESION TREINTAÑAL:	
No. 5214 — Deducida por doña Francisca Serafina Marín de Guzmán,	9
No. 5191 — Deducida por don Zoilo Ramirez,	9
No. 5136 — Deducida por Inocencia Torres de Rojas,	9
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
No. 5009 — Solicitado por Alfonse Gacioppo,	9
REMATES JUDICIALES	
No. 5200 — Por Ernesto Campilongo — juicio "Embargo Preventivo" s/p. Banco Provincial de Salta vs. Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo,	9
No. 5122 — Por José María Decavi, juicio "Ejecución Banco de Italia y Río de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz,	9
No. 5114 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de Natalia Huertas Miranda",	9 al 10
No. 5099 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Sucesorio de Pedro Tomás Zerda o etc.",	10
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 5192 — Solicitado por Antonio Gana,	10
SENTENCIA DE REMATE	
No. 5209 — Embargo Preventivo — Compañía Nobleza de Tabacos S. S. vs. Marcelo E. Mendías,	10
CONTRATOS SOCIALES:	
No. 5212 — De la razón social "Baccaro y Cía. Soc. de Resp. Ltda.",	10
VENTA DE NEGOCIO:	
No. 5204 — De la fábrica de soda denominada "La Victoria",	10 al 11
No. 5203 — Del Taller Mecánico de propiedad de Ricardo Fuentes,	11
LICITACIONES PUBLICAS	
No. 5199 — Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para construcción veinte casas para obreros en esta ciudad, ..	11
No. 5189 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 8 edificios escolares en esta Provincia,	11
No. 5188 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 7 edificios escolares en esta Provincia,	11
No. 5187 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 7 edificios escolares en esta Provincia,	11
No. 5186 — Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 3 edificios escolares en esta Provincia,	11
ADMINISTRATIVAS:	
No. 5217 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Dimitrio Jorge,	11
No. 5216 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s/p. Juan José Ortíz,	11 al 12
No. 5215 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Jaime Duran,	12
No. 5201 — Reconocimiento de derecho de uso del agua pública c/p. Candelaria Gómez Rincón de Sierra y otros,	12
No. 5182 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Juan Antonio Cornejo,	12
No. 5179 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Francisco San Gregorio,	12
No. 5173 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Santiago Hueiga y Hermanos,	12
AVISOS:	
No. 5208 — Del Comando de la Va. División de Ejército, para la contratación de campos para pastoreo de ganado,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOREN

12

AVANZA LAS MUNICIPALIDADES

12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

LEYES

LEY No. 1060

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1o. — Modificase la ley número 415 del 22 de marzo de 1937, a fin de que la Dirección Provincial de Sanidad dependa directamente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2o. — El Director General previsto en el artículo 6o. de la referida ley será designado por el Poder Ejecutivo debiendo poseer título de médico otorgado por universidad nacional

Art. 3o. — Las fuentes de recursos previstas en el artículo 12 ingresarán a rentas generales de la Provincia, y no podrán tener otra afectación que las del cumplimiento de las finalidades expresadas en la premencionada ley.

Art. 4o. — Queda facultado el Poder Ejecutivo para ordenar las disposiciones de la ley número 415 en un todo de acuerdo a las de la presente y a las de las leyes números 751 y 843 de creación de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social.

Art. 5o. — El Poder Ejecutivo procederá a regularizar la deuda atrasada de la Dirección Provincial de Sanidad, disponiendo las imputaciones a los recursos en efectivo de las rentas generales de la Provincia.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a diecinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cuarentá y nueve.

VICENTE S. NAVARRETE

Presidente de la H. C. de D.D.

JUAN A. AVELLANEDA

MEYER ABRAMOVICH Presidente en Ejercicio
Secretario de la H. C. de D.D. del H. Senado

ARMANDO FALCON

Pro-Secretario del H. Senado

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA,

Salta, 5 de Agosto de 1949

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

EMILIO ESPELTA
Dantón J. Cermesóni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 16822-G.

Salta, Septiembre 5 de 1949

Anexo G— Orden de Pago No. 289

Expediente No. 7101/49.

Visto este expediente en el que corre planillas de subsidio familiar devengado por el personal de Jefatura de Policía, durante los meses de noviembre a diciembre de 1948: y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 166.20) a favor de JEFATURA DE POLICIA, en concepto de subsidio familiar devengado por personal de la citada Repartición durante los meses de noviembre a diciembre de 1948.

Art. 2o. — Previa interyención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, de la provincia, a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 166.20) importe correspondiente a las planillas que por el concepto enunciado en el artículo anterior corren agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Unico — Partida Principal 3— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16828-G.

Salta, Septiembre 5 de 1949.

ANEXO C— ORDEN DE PAGO No. 290

Expediente No. 6958/49.

Visto este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, eleva factura por \$ 8.845.13 por concepto de racionamiento del personal y reclusos del Penal, durante el mes de junio ppdo., y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERIA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 13/100 M/N. (\$ 8.845.13), en cancelación de las

facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren de fs. 2 a 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor e ingresar dicha suma al crédito del rubro: "INGRESOS BRUTOS— DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16841-G.

Salta, setiembre 6 de 1949.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Sub-Jefe de Policía de la Provincia a don JOSE FELIX CANTON.

Art. 2o. — Déjase establecido que el doctor VICENTE N. MASSAFRA seguirá desempeñando el cargo de Jefe de Policía Interino de la Provincia, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto No. 16874-G.

Salta, Septiembre 6 de 1949

Anexo "B"

Orden de Pago No. 291

Expediente No. 2078/49.

Visto el presente expediente en el que la Federación Salteña de Tenis, solicita un subsidio de \$ 8.000.—, a fin de sufragar los gastos que demanden el Torneo Internacional de Tenis que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 11 al 18 de setiembre en curso;

Dada la finalidades que persigue el citado certamen y lo manifestado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la FEDERACION SALTEÑA DE TENIS, la suma de OCHO MIL PESOS M/N. (\$ 8.000.— m/n.), por el concepto precedentemente señalado, debiéndose imputar dicho

gasto al Anexo B— Inciso I— Principal c)1, Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
J. Armando Caro

Es copia:

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 296-G.

Salta, Septiembre 6 de 1949

Expediente No. 7118/49

Visto el presente expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita la provisión de

una Recopilación completa de Leyes de la Provincia; y atento lo informado por Dirección General de Suministros.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública.

RESUELVE:

Art. 1o. — Por la Dirección General de Suministros del Estado, provéase, sin cargo, una RECOPIACION GENERAL DE LEYES DE LA PROVINCIA a Fiscalía de Gobierno.—

2o. — Tome razón Contaduría General.—

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

RESOLUCION No. 297-G.

Salta, Septiembre 6 de 1949

Expediente No. 7114/49

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva para su aprobación, Resolución dictada con fecha 31 de agosto ppdo., y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública:

RESUELVE:

1o. — Aprobar la resolución dictada por Jefatura de Policía, con fecha 31 de agosto ppdo., en la que dispone suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de ocho (8) días, con fecha 1o. del mes en curso, al Oficial Escribiente de 1ra. Categoría de la Comisaría de Policía Sección Primera, don JUAN

GERARDO VALE, por infracción a los Artículos 1160 inciso 12o. y 1162 inciso 8o. del Reglamento General de Policía.—

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

J. ARMANDO CARO

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 16830-A.

Salta, Septiembre 5 de 1949

CONSIDERANDO:

Que la orientación profesional de la juventud, la sistematización del aprendizaje, la readaptación de inválidos y la planificación de la colocación, dentro de las modernas condiciones laborales y de definido progreso de la educación técnica, son importantes medidas de buen gobierno;—

Que a fin de poder orientar una acción en ese sentido, es requisito básico contar con asesores especializados e información y material suficiente;—

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Encomiéndase al Pbro. PEDRO ALONSO, con carácter ad-honorem, la realización en España y otros países de Europa, de estudios sobre orientación profesional y la recopilación de material e informaciones sobre institutos especializados en psicotecnia.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16831-A.

Salta, Septiembre 5 de 1949

Expediente No. 11.197/49

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 6o. (Tesorero) de la Dirección Provincial de Sanidad por fallecimiento del anterior titular, don Gualberto Leguizamón, y atento lo solicitado por la citada repartición en resolución No. 238,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase en carácter de ascenso, con anterioridad al 1o. de agosto del año en curso, Oficial 6o. (Tesorera) de la Dirección Provincial de Sanidad, a la actual Oficial 7o. (Tenedora de libros) de la misma repartición, señora ENRIQUETA GALLI DE COLOMBO.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16832-A.

Salta, Septiembre 5 de 1949

Expediente No. 11.337/49

Visto la renuncia presentada y atento lo solicitado por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase, con anterioridad al 1o. de septiembre en curso, la renuncia presentada por el doctor MARCELO BRUZZO, al cargo de jefe del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Niños "Francisco Urriburu" y designase en su reemplazo a contar de igual fecha, al doctor ANIBAL ARABEL.—

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 16833-A.

Salta, Septiembre 5 de 1949.

Expediente No. 11.320/49.

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social solicita autorización para adquirir tres mil (— 3.000.—) kilos de leche en polvo con destino a los diversos hogares que albergan ancianos, huérfanos, etc. como así también a los hospitales catalogados en la Sección Asistencia Social de la citada repartición, y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la compra de referencia se solicitó precios a varias casas que trabajan con esta clase de productos, habiendo cotizado precio únicamente don Manuel A. Cantarero

Que la firma citada es la que viene proviendo a entera satisfacción a la repartición recurrente, de leche en polvo, con destino a los niños de las escuelas provinciales, conforme al convenio respectivo.—

Que si bien por el monto a que ascendería la compra a efectuarse, ella es susceptible de licitación pública, la urgencia en adquirir el producto de referencia la encuadra en las excepciones, previstas en el artículo 50 incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 31 de agosto último,...

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase al señor MANUEL A. CANTARERO, la provisión de tres mil (— 3.000.—) kilos de leche en polvo marca "Spray", al precio de cinco pesos con noventa centavos (\$ 5.90) el kilo, a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, con el destino que se expresa en el preámbulo de este decreto.—

Art. 2o. — El gasto total de DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS % (\$ 17.700.—) a que asciende el importe de la adjudicación dispuesta por el artículo anterior se imputará al Anexo E— Inciso III— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 16.834-A.

Salta, setiembre 5 de 1949.

Orden de Pago N° 109.

Expediente N° 11.324/949.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Sanidad gestiona la liquidación de haberes a favor del doctor Aurelio Rodríguez Morales, conforme a las planillas que corren a fs. 4 y 10, por servicios extraordinarios prestados en el carácter de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Manuel E. Abdo, durante los meses de agosto del año 1948 y 1949, y atento lo informado por Contaduría General con fecha 23 de agosto último,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° Reconócese un crédito en la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS con 85/100 (\$ 149.85) m/n. a favor de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD por el concepto que se determina precedentemente; debiendo Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidar dicho importe a la Dirección Provincial de Sanidad, a objeto de que la misma proceda a abonar al doctor Aurelio Rodríguez Morales los haberes devengados conforme a las planillas que corren a fs. 4 y 10 de estas actuaciones, como asimismo el aporte patronal correspondiente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G, Inciso Único, Partida Principal 3 Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto 16.835-A.

Salta, setiembre 5 de 1949.

Expediente N° 11.030/949.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en resolución N° 219,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Nómbrase Auxiliar 6° de la Dirección Provincial de Sanidad, al señor GILFREDO PAZ - C.I. 7339, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 212-A.

Salta, setiembre 5 de 1949.

Expediente N° 1963 y 11.249/949.

Vistos estos expedientes en que doña Dalin-

da Jaime de Canchi solicita una ayuda para poder adquirir estreptomocina para ser aplicada a un hijo enfermo; atento a que se trata de una persona carente de recursos y a las actuaciones producidas,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1° — Conceder una ayuda de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,—) m/n. a doña DALINDA JAIME DE CANCHI para el concepto expresado precedentemente; debiendo el Habilitado Pagador de este Ministerio liquidar dicha suma a favor de la beneficiaria, e imputar el gasto a la partida para Acción Social.

2° — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

DANTON J. CERMESONI

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 5193. — **EDICTOS DE MINAS:** — Expediente N° 1677. — N. — La autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: Señor Juez de Minas de la Provincia; Mario de Nigris, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión minero, y con domicilio legal en la calle Pje. Mollinedo 394 de esta ciudad, por mis propios derechos ante Usia me presento y expongo: Que habiendo descubierto un criadero de Mineral de ANTIMONIO en el departamento de La Poma, dentro del cateo solicitado por mí bajo el número 1552 N— hago la presente denuncia de MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO de dicha mina con el nombre de "Julio César" en terreno de propiedad del Sr. Eleuterio Wayar domiciliado en La Poma. La ubicación de esta mina será de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia P. R. el esquinero S-E de la pertenencia N° 2 de la mina "VICTORIA", desde donde se tomarán 175 m. Az. 119° 10' para llegar al punto de donde extraje la muestra que adjunto acompaño. Proveer de conformidad, Será justicia. — Mario de Nigris. Recibido en Secretaría hoy tres de junio de 1949, siendo horas diez. — Neo. En la fecha se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" N° 4 a folios 10 Exp. No. 1677 N. — Salta, junio 3 de 1949. — Neo. Salta, junio 3 de 1949. A despacho, Neo. Salta, junio 4 de 1949. — Téngase por registrado, el presente pedido, por presentado parte y constituido domicilio. Por hecha la manifestación de descubrimiento de la mina de antimonio, la que se denominará "Julio César" y por acompañada la muestra del mineral descubierto. Para notificaciones en Secretaría señálese los jueves de cada semana o día siguiente hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto por Decreto 133 del 23/7/943, pasen estos autos a Dirección de Minas y Geología con el duplicado y muestra presentada a los efectos establecidos en el Art. 4° de la Ley 10.903. — Rp. la hoja. — Outes. — En 8 de Junio de 1949, pasó a Dirección de Minas

con el duplicado. Plano y escrito y la muestra presentada. S. R. de Adamo. Señor Jefe: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un criadero de antimonio en el departamento de La Poma. — Esta Sección ha procedido a la ubicación en los planos de Registro Gráfico, del punto de extracción de la muestra de acuerdo a los datos indicados por el interesado en el croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Para la ubicación del punto P. P. punto de partida de este pedimento se ha tomado el relacionamiento efectuado en la ejecución de la mensura en el expediente N° 412-Z) 36 mina VICTORIA, tomando como punto de referencia el ABRA CHORRILLOS con 162° 23' y 8.150 m. luego 270° con 250 m. luego 180° con 789 m. y finalmente 90° con 300 m. llegando así al citado punto P. P. — De acuerdo a dichos planos y datos este punto queda situado dentro de la solicitud de cateo expediente N° 1552 N— 47, presentada por don Mario de Nigris y otros. Dentro del radio de 5 Kms. se encuentran las minas VICTORIA, ESTHER. y las manifestaciones de descubrimiento de ABRA, VETA GRANDE, MARIA FARALLONES y CALIFORNIA por lo que de acuerdo al Art. 111 del Código de Minería se trata de un NUEVO CRIADERO. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 282. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — El interesado deberá dar su conformidad a la ubicación efectuada. — Registro Gráfico, julio 1° de 1949. — Julio Yañez. — Con la ubicación e informe que antecede de Registro Gráfico vuelva a Dirección de Minas para seguir su trámite. — Departamento de Minas, julio 6 de 1949. — J. M. Torres. — Señor Juez de Minas: Mario de Nigris, en el Expediente N° 1677, letra N, mina "Julio César" a U.S. digo, que contestando la vista que se me ha corrido sobre el informe de la inspección General, doy mi conformidad a la ubicación efectuada a fojas 4 y 5 y solicito el correspondiente Registro de acuerdo a los artículos 117 y 119 del Código de Minas y la publicación de Edictos. Será Justicia Mario de Nigris. Recibido en Secretaría hoy once de Julio de 1949 siendo horas once y treinta, Neo. Salta, Julio 13/949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas y Geología, fs. 3 v l. 4, regístrese en el libro "Registro de Minas", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos; fecho vuelva al despacho. — Outes. En 13 de Julio de 1949. Se registró en el libro "Registro de Minas" N° 2 a folios 48 al 50. Neo. Salta, Julio 13 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término que establece el Art. 119 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/944. — Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo, denunciado a fs. 2 y al Sr. Fiscal de Gobierno. — Repóngase. Outes. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 31 de 1949.

ANGEL NEO
Escribano de Minas

e) 1°; 9 y 21/9/49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 5213 — **SUCESORIO:** El Doctor RODOLFO TOBIAS, interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado, No. 2, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CATALINA PEÑALOZA ó CATALINA PEÑALOZA DE ARIAS ó CRUZ PEÑALOZA DE ARIAS, cuya sucesión declarase abierta. —

Lo que el suscrito Secretario notifica y hace saber a los interesados por medio del presente edicto que se publicará en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Septiembre 3 de 1949

RAUL E. ARIAS ALEMAN

Secretario

e) 8/9 al 18/10/49

No. 5211 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de JUSTO PASTOR CISNERO, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Septiembre 6 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5210 — **EDICTO:** Ernesto Michel, Juez Civil 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isabel Torres de Cata. — Edictos en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, Septiembre 3 de 1949

ROBERTO LERIDA

Secretario

e) 8/9 al 18/10/49.

No. 5207 — **EDICTO SUCESORIO.** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA OFELIA u ORFELIA BURGOS DE COMOLI, y que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sean como herederos o acreedores, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, septiembre 5 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 6/9 al 14/10/49.

No. 5202 — **EDICTO.** — En el juicio sucesorio de don BONIFACIO RÓMERO, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, a cargo del señor Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. —

Salta, Septiembre 3 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 5/9 al 13/10/49.

Nº 5198 - Angastaco, Agosto 23 de 1943. — por disposición del Sr. Juez de Paz Suplente de esta Sección se declara abierto el Juicio sucesorio de don ISIDORO MORALES y se cita y emplaza por treinta días que se publicará por edictos en parajes públicos y una vez en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos de los Bienes dejados por el causante para que comparezcan por ante este Juzgado a hacerlo valer. — SIMON CABEZAS, Escribano Secretario.

e) 5/9 al 13/10/49.

No. 5195 — **SUCESORIO:** El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11a. Nominación en lo civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de doña LUISA CHAUQUE DE CHOCOBAR. — Publicación en los diarios "Norte" y "Boletín Oficial". —

Salta, Setiembre 2 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 3/9 al 11/10/49

No. 5194 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de la. Nom. en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIAN LIENDRO, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "NORTE", a los que se consideren con derechos a esta sucesión. —

Salta, Setiembre 10 de 1-949

CARIOS E. FIGUEROA

e) 3/9/ al 11/10/49

Nº 5185 — SUCESORIO

El señor Juez de 1º Instancia y IIIº Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JUANA FLORES de CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 1º de agosto de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 31/8 al 7/10/49.

Nº 5184. — **SUCESORIO.** — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY NOVILLO y OFELIA MOREÑO de NOVILLO. — Salta, Agosto 27 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)31/8 al 7/10/49.

Nº 5183: **EDICTO.**—Por disposición del señor Juez en lo Civil 3º Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha abierto la sucesión de la Sra.

GABRIELA AMALIA PALADINO de URRIBARRI y se cita por 30 días a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta agosto 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e)31/8/49 al 7/10/49.

No. 5174 — **EDICTO SUCESORIO:** El Dr. Alberto E. Austerlitz, Juez de Tercera Nominación Civil, declara abierto el juicio sucesorio de don Salomón Alem, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores. Salta, agosto 24 de 1949

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e) 25/8 al 3/10/49

No. 5171 — **SUCESORIO.** — Declarado abierta sucesión "Francisca Angela ó Angelita Medina de Lucena", cito y emplazo treinta días herederos y acreedores comparezcan hacer valer sus derechos. El Potrero — Rosario de la Frontera. Agosto 23 de 1949.

LUIS J. LOPEZ — Juez de Paz

e) 24/8 al 1/10/49.

Nº 5165. — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber declaró abierto juicio sucesorio "AGUSTINA VALDIVIEZO y MARCELINO CELESTINO o CELESTINO VALDIVIEZO citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días a los que se consideren con derecho. Salta, agosto 19 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano-Secretario.

e)23/8 al 29/9/49.

No. 5162 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 2a. Nominación, Dr. Ernesto Michel, se ha abierto juicio sucesorio de don JOSE RODRIGUEZ y se cita por 30 días a herederos y acreedores del causante en diarios "BOLETIN OFICIAL" y EL NORTE. — Salta, Agosto 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

No. 5160 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de la. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA. PROVINCIA, y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Amalia Martina Macchi de Campaña, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — Salta, Mayo 11 de 1949. —

TRISTAN C MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 22/8 al 29/9/49.

Nº 5156. — **SUCESORIO:** — El señor Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINO o CELINO JESUS FUNES y de CARMEN TOLEDO DE FUNES. Salta, agosto 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e)20/8 al 28/9/49.

No. 5155. SUCESORIO Y TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de la Ins. y 3ra. Nominación en la Civil, Dr. Alberto E. Asterlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO C. ROMERO o JULIO C. TERRONES y Testamentario de NATIVIDAD ROMERO, ya sean como herederos o acreedores y en especial a los acreedores don FRANCISCO TOSONI y a don ELEUTERIO RODAS y al heredero instituido don JUSTINO VEGA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Señálense los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, mayo 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|20|8 al 23|9|49.

Nº 5154. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CARMEN TOLEDO de FUNES y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o siguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, mayo 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|20|8 al 28|9|49.

Nº 5153. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de AGUSTIN ROQUE CAZON Y FELISA CAMPOS DE CAZON, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, mayo 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|20|8 al 28|9|49.

Nº 5149. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de RAYMUNDO FRUTOS como herederos o acreedores. — Edictos "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, agosto 11 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

|20|8 al 28|9|49.

No. 5141. — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días

en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Bacilia Díaz de Illesca, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 16 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|8 al 27|9|49

No. 5134 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MEDINA. —

Salta, Agosto 11 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5132 — EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, doctor Ernesto Michel, 2a. Nominación, se ha abierto la sucesión de la Sra. Rosa Macchi de Bardi y se cita por 30 días, a herederos y acreedores de la causante. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". —

Salta, Julio 30 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

No. 5123 — TESTAMENTARIO: El Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consieren con derecho a los bienes del testamentario de don Antonio Lavaglio. —

Salta, Agosto 10 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 11/8 al 22/9/49

No. 5120 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de la Nominación, doctor Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicará en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

SEBASTIAN BONZA

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma. — Salta, Agosto 9 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5115 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil Segunda Nominación, Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMERO, MERCEDES QUISPE DE ROMERO Y CANDELARIA ZERPA O COBA DE ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. —

Salta, Agosto... de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 10/8 al 21/9/49

No. 5113. — SUCESORIO: El señor Juez en lo civil, 3ra. nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Sánchez de Sánchez, cuyo juicio sucesorio se

declara abierto. —

Salta, junio 14 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario
e) 10/8/49 al 21/9/49

No. 5112 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN LIQUITAY Y FLAVIA MORA DE LIQUITAY Salta, Agosto 3 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
ERNESTO MICHEL
e) 9/8 al 20/9/49.

No. 5110 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado No. 1 a cargo del Doctor Rodolfo Tobías, bajo saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE GABRIEL VALDIVIEZO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte", a los que se consideren con derecho a esta sucesión.

Salta, Agosto 4 de 1949

JUAN SOLER — Secretario
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5109 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil 2a. Nominación Doctor Michel, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PADILLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales.

Salta, Agosto 3 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.
e) 8/8 al 19/9/49.

No. 5106 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Juan de Dios Martínez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.

e) 6/8 al 17/9/49.

No. 5103 — SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Olivero Pérez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de agosto de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario.

e) 5/8 al 16/9/49.

No. 5097 — SUCESORIO
Por orden del Señor Juez de la Instancia y IIa. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a la Sucesión de Atanasio Castillo por el término de treinta días a sus efectos lo que hago saber, para publicaciones en el Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 10. de 1949.
ROBERTO LERIDA
Escribano, Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

No. 5095 — SUCESORIO

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE.

Salta, Agosto 10. de 1949.
ROBERTO LERIDA
Escribano Secretario

e) 2/8 al 9/9/49.

POSESION TREINTAÑAL

No. 5214 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el doctor FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, por la señora Francisca Serafina Marín de Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble denominado, "Algarrobal", ubicada en el lugar llamado "San Isidro", partido de Seclantás, del Departamento de Molinos de esta provincia, encerrada dentro de los siguientes límites generales: al Norte, con propiedad de Simón Gonza, hoy de Julio Guzmán, por el Sud, con terrenos o Finca el Sauzal de la señora Mercedes G. de Guzmán, por el Este, con el Río Calchaquí y por el Oeste, con Campo de Comunidad que va hasta el cerro de el Carrizal. El inmueble tiene una superficie regada de 1 hectárea 5660 metros cuadrados; el señor Juez de la causa, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil de la Provincia, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Salta, Septiembre 8 de 1949.—

CARLOS E. FIGUEROA
Secretario.

e) 9/9 al 19/10/49.

No. 5191. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL

— Habiéndose presentado don Hilarión Meneses por don Zoilo Ramírez, deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º Terreno con casa, ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre, con extensión de 16 metros de frente por 34 mts. de fondo o sean 544 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle pública Norte, con Carlos Carrizo; Este, con José Alegre; Sud, con José Alegre. — 2o.— Una finca ubicada en el mismo Dpto. con extensión de 74 metros de frente en su lado oeste, 67 metros en su contrafrente, por 1.800 metros de fondo, limitado al Oeste por el camino de San Carlos a Corralito; Norte, con Suc. de Elías Medina; Este, Río Calchaquí; Sud, con Tomás Ramírez; el Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de 30 días por edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles indicados. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber. — Salta, 29 de Agosto de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 1/9 al 8/10/49.

No. 5136 — POSESION TREINTAÑAL: Preséntose el Doctor Reynaldo Flores, representando a Inocencia Torres de Rojas, promoviendo juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble: denominado "La Torre", sito en Puerta de la Paya, Pdo. San José, Dpto. Cachi, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad Julia Ramos; Sud, propiedad Benicia Rojas de Lamas, hoy sus herederos; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con camino nacional (Salta-Cafayate); El Juez de la Instancia 2a. Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 26 de 1949

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 18/8 al 26/9/49

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5009. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor Alfonso Gacioppo, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de un inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de "Cerro Negro", 2ª sección del Dpto. Rosario de la Frontera, denominado "El Morencillo", con una extensión de media legua de frente por media legua de fondo, más o menos, a lo que resulte tener de los siguientes límites: "Norte: Finca "Pampa Muyo" de propiedad del concurso de la sucesión de Robustiano Claramonte; Este, Finca "Yerba Buena"; Sud, Propiedad de los señores Adet; Oeste, Cumbres del cerro que la divide del Dpto. La Candelaria, el señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado se practiquen las operaciones propuestas por el Ingeniero Roberto Carlos Rodríguez, previa publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y al Señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 13 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 20/8 al 28/9.49.

REMATES JUDICIALES

No. 5200 — JUDICIAL
POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de Un Camión marca Bussinc, Sin Base Por disposición del Señor Juez de Paz Letado No. 2 a cargo interinamente del Dr. Tobias, y como correspondiente al juicio "Embargo Preventivo" seguido por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Carbonell y Vicente Cattaneo, el día Nueve (9) de Septiembre de 1949 a horas 16, en el local de dicho Banco,

Oficina de Asuntos Legales calle España No. 629; remataré Sin Base y a la mejor oferta Un Camión marca Bussinc, motor No. 5376; embargado al Sr. Carbonell el que se encuentra en poder del depositario judicial Señor César Catto domiciliado en esta ciudad calle Arenales No. 271.

En el acto se obrará el 25/o de su importe como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO — Martillero
e) 5 al 9/9/49

No. 5122 —

EXTRAORDINARIO REMATE JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI

BASE \$ 100.000. — m/n. equivalente a 2/3 de la Tasación Fiscal

Excelente Finca cultivada, con Riego "OLMOS DEL OESTE ó FRACCION Sr. MIGUEL" En las puertas de esta ciudad Flamante y Confortable Casa Principa. y Varias Casitas para Obreros Alambrados en buen estado

Sobre ruta pavimentada entre Salta y Cerrillos 197 Hs. 45 As. 18 cents, y 1162 mts. 2. Dentro los límites: Norte; Prop. de Luis Patrón Costas Sud, zanjón de Pritz y camino vecinal que las separa de la propiedad de Luis P. Costas; Este, camino que la separa de las propds. de J. Vargas, A. Marinero y E. Choque, y Oeste Ruta pavimentada que va de Salta a Cerrillos. — Catastrada bajo No. 67. Títulos muy buenos. —

En el acto del remate el 20%. — Ordena; Sr. Juez de Comercio en Ejecución Banco de Italia y R. de la Plata vs. Carlos Oscar Díaz. —

IMPORTANTE: Mensurada, deslindada y amojonada por operación judicial aprobada y reconocida hipoteca en primer término al Banco de la Nación Argentina por \$ 90.000. — m/n. pagaderos en 15 cuotas anuales, del 5% las 10 primeras y del 10% las 5 restantes, con interés del 4 % anual, cuya transferencia puede gestionar el comprador. —

El 29 de SEPTIEMBRE DE 1949 a Hs. 17 en URQUIZA No. 325.

e) 11/8 al 22/9/49.

No. 5114 — JUDICIAL
POR ERNESTO CAMPILONGO

Remate de la Tercera parte indivisa de la finca "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos, Dpto. de Anta. —

Base de Venta \$ 3000. —

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio sucesorio de doña Natalia Huertas Miranda Expte. 7541, el día lunes 19 de Septiembre de 1949, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Bme. Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de Tres mil pesos m/n. de curso legal que es su avaluación de inventario la tercera parte indivisa de la finca denominada "Cevilar" o "Tortugas" ubicada en el partido de Pitos departamento de Anta, de esta Provincia: Con extensión de quinientas hectáreas más o menos la parte a venderse. Los límites generales del inmueble son: Norte, con terrenos fiscales; Sud, con el río de las Tortugas; Este, con la estancia "El Real" de propiedad de los herederos Alvarez y por el Oeste, con la finca "Las Tortugas" de Catali-

na Zigarán de Rojas. En el acto se obrará el 25 o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 10/8 al 21/9/49.

No. 5099 — POR LUIS ALBERTO DAVALOS
JUDICIAL

El día Sábado 10 de Septiembre de 1949, a las 17 y 30 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 12. Por órden del Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil, Dr. Carlos R. Aranda, recaída en juicio "sucesorio de don Pedro Tomás Zerda o don Tomás Guaymás" Expte. No. 24344/944, venderé con BASE \$ 3.200.— M/N. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la Estancia "Chilos", ubicada en los Departamentos La Viña y San Carlos integrada por las propiedades "Planchones" y "Carancho Huasi". Límites: Norte, herederos de don Emeterio Copa; Sud, herederos de doña Juana Santillán; Este, herederos de don José Isasmendi; y Oeste, herederos de Sulca. — El causante se encontraba en posesión de éste bien. Títulos inscriptos a fl. 251, as. 354, del Libro "C" títulos de La Viña. Catastro No. 249 de La Viña. — Fué vendida una fracción de la Estancia registrándose a fl. 278, as. 391 Libro "C" de Títulos de la Viña, En el acto del remate el 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero Público.

e) 3/8 al 10/9/49

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 5192 — RECTIFICACION DE PARTIDAS: — Por disposición de S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace conocer por edictos que se publicarán por ocho días en el BOLETIN OFICIAL, que en el juicio: "Rectificación de partidas s/por Antonio Gana", ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva manda rectificar las siguientes partidas de nacimiento: 1o.) — NESTOR HUGO GANA JURI" se suprime el apellido Juri y rectifica el apellido de la abuela materna Fiori por Fiore. 2o.) ANA MARIA GANA JURI, se suprime el apellido Juri, se rectifican el apellido de la madre Obeid por Abraham, apellidos de los abuelos maternos Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. — 3º)— CAROLINA GANA JURI, en el mismo sentido que la anterior. — 4o.) — MARTHA AMALIA GANA JURI: se suprime el apellido Juri y se rectifican el apellido de la madre Obeid por Abraham, el de la abuela paterna Farah por Sarah y el de los abuelos maternos Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. 5º)— ANTONIO RODOLFO GANA JURI: se suprime el apellido Juri, se rectifican el apellido de la madre Obeid por Obed el nombre y apellido del abuelo paterno Gana Juri por Hana Juri, el apellido de la abuela paterna Farah por Fara y el apellido del abuelo materno Obeid por Obed. — 6º)— SERGIO RICARDO GANA JURI, se suprime el apellido Juri, se rectifican los apellidos de la madre, Obeid por Abraham y de los abuelos paternos, Obeid por Abraham y Fiore por Fiori. — 7º)— MIGUEL ANGEL GANA JURI, se suprime el apellido Juri, se rectifican los apellidos de la madre Obeid por Abraham, abuelo paterno Juri por Jurio y de los abuelos maternos Obeid por Abra-

ham y Fiore por Fiori — Lo que el suscrito Escribano, Secretario hace saber a los fines señalados en el Art. 28 de la Ley 251. — Salta, Agosto 31 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — e/l. "por Obed" vale.

e/ lo. al 9/9/49

SENTENCIA DE REMATE

No. 5209. — SENTENCIA DE REMATE. — Notificación. — En el expediente "Embargo Preventivo— Compañía Nobleza de Tabacos S. S. vs. Marcelo E. Mendias", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. César Alderete, se ha dictado con fecha septiembre 1 de 1949, una sentencia cuya parte dispositiva dice así: "... RESUELVO: Llevar esta ejecución adelante hasta hacerse trance y remate de la embargado al deudor, con costas a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Uriburu Michel en la suma de quinientos pesos moneda nacional. Y no habiéndose notificado al demandado en persona ninguna providencia hágasele conocer la presente sentencia por edictos que se publicarán por tres días en el diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Cópiese y notifíquese. C. ALDERETE. —

Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Septiembre 5 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e) 7 al 9/9/49.

CONTRATOS SOCIALES

No. 5212 — CONTRATO DE SOCIEDAD

En Salta, a dos días de SEPTIEMBRE del año mil novecientos cuarenta y nueve, se reúnen los socios integrantes de "BACCARO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores DOMINGO BACCARO, italiano, domiciliado en la calle J. B. Alberdi cincuenta y siete de esta ciudad y DOMINGO NELSON CAMPOS, argentino, domiciliado en la calle Catamarca quinientos cuarenta y seis, también de esta ciudad, quienes estando unánimemente de acuerdo resuelven sustituir en todas sus partes el contrato social vigente, por el siguiente que registrá, previa inscripción en el Registro Público de Comercio con efecto retroactivo al día primero de Agosto del presente año, dejando desde el momento que empieza a regir, sin ningún efecto el anterior. —

Artículo 1o. — Los socios comparecientes continúan en la sociedad de responsables continúan en la sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de seguir explotando el ramo de sastrería, artículos para hombres y aines. — Girarán bajo el rubro de "BACCARO Y CIA. Sociedad de Responsabilidad limitada", teniendo su domicilio en esta ciudad, calle J. B. Alberdi número cincuenta y siete. Artículo 2o. — El capital social estará constituido por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportados en la siguiente forma: ciento cuarenta mil pesos ó sean ciento cuarenta cuotas por el socio DOMINGO BACCARO, y diez mil pesos ó sean diez cuotas por el socio DOMINGO NELSON CAMPOS. — Ambos socios integran totalmente dicho capital en este acto, con dinero en e-

fectivo depositado en el Banco de Italia, (\$ 7% 12.800.—) DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/NACIONAL DE C/LEGAL, y el resto en mercaderías, créditos, etc, ó sean (\$ 7% 137.200. CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/NACIONAL DE C/LEGAL, que tienen invertidos en la sociedad "BACCARO Y CIA. S. R. Ltda."; que se continua por el presente contrato, con todo el activo y pasivo existente a la fecha. — Artículo 3o. — La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde el primero de Agosto del corriente año, pudiendo disolverse después de transcurrido el primer año en caso de pérdida ó por voluntad unánime de los socios. — Transcurridos los dos primeros años el Señor DOMINGO BACCARO podrá pedir la disolución de la sociedad, en cuyo caso el mismo tendrá opción a quedarse con el activo y pasivo de la sociedad, sin otra obligación que la de restituir al otro socio el capital y las utilidades, conforme al último balance. — Artículo 4o. — La dirección y administración estará a cargo en primer término del señor DOMINGO BACCARO, quien actuará como Gerente-Director con facultades ilimitadas y amplio uso de la firma social, en segundo término la administrarán los Señores DOMINGO NELSON CAMPOS, PABLO ALBERTO BACCARO y ENRIQUE SOUTO, quienes actuarán como Gerentes indistintamente, representando a la sociedad en cualquier acto y con atribuciones en el uso de la firma social para abrir individualmente cualquiera de ellos y a sola firma cuentas bancarias y girar contra esos fondos; pero no podrán nunca usar la firma social para asuntos extraños a la sociedad o en garantías personales, debiendo siempre contabilizar cualquier emisión de cheques con el visto bueno del auditor que designe el señor DOMINGO BACCARO. — El señor Domingo Baccaro se reserva el derecho de designar y remover al auditor cuando y cuantas veces lo crea conveniente, así como también sustituir o suprimir a cualquiera de los Gerentes, sin otro trámite en este último caso que la comunicación correspondiente al mismo y al registro público de comercio. — Artículo 5o. — El treinta y uno de Julio de cada año se practicarán un balance general y de las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, corresponderá el noventa por ciento al señor DOMINGO BACCARO, y el diez por ciento al señor DOMINGO NELSON CAMPOS. — Artículo 6o. — El señor DOMINGO NELSON CAMPOS se obliga a dedicar a la sociedad todo el tiempo que necesite para su desenvolvimiento siéndole terminantemente prohibido dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial, no así el señor DOMINGO BACCARO quien podrá ausentarse las veces que lo desee así como dedicarse a otras actividades. Artículo 7o. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios lo sucederán sus herederos. —

e) 8 al 16/9/49.

VENTA DE NEGOCIOS

5204. — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro se tramita la venta de la fábrica de soda denominada "LA VICTORIA" ubicada en esta ciudad en la calle 20 de febrero N° 439 de propiedad del señor Valeriano García Gómez a favor de

los señores Victoriano Yebara, Felipe Valdéz Murillo y señorita Esther Yebara, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza 434, teléfono 3144.

HORACIO B. FIGUEROA
Escribano
e) 6 al 10/9/49.

No. 5203. — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito escribano de Registro se tramita la venta del Taller Mecánico ubicado en esta ciudad en la Avenida Belgrano N° 790 de propiedad del señor Ricardo Fuentes, a favor del señor Victorino Centeno, haciéndose cargo el vendedor de todas las cuentas a cobrar y a pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, donde las partes constituyen domicilio especial, calle Urquiza N° 434, Teléfono N° 3144.

HORACIO B. FIGUEROA
Escribano
e) 6 al 10/9/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 5199 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

— LICITACION PUBLICA —

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de Septiembre de 1949, a horas 11, para la construcción de 20 Casas para Obreros en esta ciudad de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 534.934.40 % o por grupo de 5 Casas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 133.733.60 %, obra autorizada por decreto No. 16775/49 del Poder Ejecutivo de la Provincia. —

Las propuestas deben consignarse a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo sito en Mitre No. 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, acompañando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, en un todo de acuerdo a la Ley No. 968 de Obras Públicas y Ley No. 941 de Contabilidad de la Provincia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70. — % y consultarse en la Dirección General de Arquitectura. —

Salta, Setiembre 2 de 1949

SERGIO ARIAS

Secretario General de Arquitectura y Urbanismo.

Ing. WALTER ELIO LERARIO

Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

e) 3/9 al 19/9/49

No. 5189 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámase licitación pública N° 155-E hasta 21 septiembre 1949, 15,45 hs., construcción edificios escolares en Provincia Salta: Talapampa — Escuela N° 22 por \$ 265.426,34; Payogasta — N° 42: \$ 363.985,69; Tolombón — N° 48: \$ 264.920,84;

El Típal — N° 68: \$ 340.230,32; Pulares — N° 69: \$ 332.722,19; Chivilme — N° 70: \$ 260.804,14; El Carmen — N° 86: \$ 264.362,94; Pedregal — N° 131: \$ 268.612,17; — Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta, y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires, 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección 4° piso, hasta día y hora licitación. Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

N° 5188 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámase licitación pública N° 152-E hasta 19 de septiembre 1949, 15,30 hs., construcción escuelas en Provincia Salta: Cámara-Escuela N° 16 por \$ 260.809,24; Palermo — N° 58: \$ 269.198,08; Nogalito — N° 92: \$ 380.632,98; Punta del Agua — N° 99: \$ 390.953,08; Arroceros Italiano — N° 159: \$ 385.592,14; Almirante Brówm — N° 236: \$ 265.199,77; San José (a crearse): \$ 342.647,02 Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4° piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

N° 5187 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámase licitación pública N° 153-E hasta 19 septiembre 1949, 15,45 hs., construcción escuelas en Provincia Salta: San Agustín — Escuela N° 7 por \$ 336.699,58; Ballenal — N° 89: \$ 325.958,48; Palomitas — N° 132: \$ 249.838,89; La Falda — N° 148: \$ 250.448,62; Col. Neuro-Psiquiátrica — N° 207: \$ 374.900,83; Colón — N° 246 \$ 340.314,12; Las Palmas — N° 265 \$ 250.421,49; — Pliegos y Consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito, Belgrano 592, Jujuy; Conducción Obras, Caseros 535 (Salta) y Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4° piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e) 31/8 al 20/9/49.

N° 5186 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION — DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR. — Llámase licitación pública N° 154-E hasta 21 septiembre 1949, 15,30 hs., construcción edificios escolares en Provincia Salta: Senillosa — Escuela N° 174 por \$ 264.425,53; Ciro Echesortu — N° 202 \$ 855.894,87; Pocitos — N° 249: \$ 367.957,69; — Pliegos y Consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4° piso, Capital Federal; Juzgado Federal Salta y sedes: Distrito Salta, Caseros 535 (Salta), Distrito Jujuy, Belgrano 592 (Jujuy) y Conducción Obras, Buenos Aires 465 (Tucumán). — Propuestas: citada Dirección, 4° piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas

podrán presentarse por uno o varios edificios. e) 31/8 al 20/9/49.

ADMINISTRATIVAS

N° 5217 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración el señor Dimitrio Jorge solicitando en expediente N° 341/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana N° 35", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m2.

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Blanco, en carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 29 de Setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). Salta, 7 de Setiembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
(Firmado, Dr. VICTOR IBANEZ)

Jefe del Departamento Legal

e) 9 al 29/9/49.

No. 5215 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Jaime Durán solicitando en expediente No. 4218/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Castañares", ubicada en el Departamento de la Capital, catastro 6541. —

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 25% del total del Río Vaqueros a derivar de la hijuela Castañares, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 222 hectáreas, Señala como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente en la forma establecida, entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 29 de setiembre, de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351). —

Salta, Setiembre 8 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 9 al 29/9/49.

No. 5216 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas y de acuerdo con lo dispuesto en Resolución No. 838/49 del H. Consejo de la A. G. A. S., se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta administración el señor Juan José Oríz solicitando en expediente No. 340/48 reconoci-

miento de derecho al uso del agua pública para regar una quinta de su propiedad "Manzana No. 36", ubicada en la Ciudad de Orán, con una superficie de 1 Ha. 3180 m2.—

El reconocimiento a otorgarse es para un caudal de agua de 0,68 litros por segundo a derivar del Canal Municipal de la Ciudad de Orán que proviene del Río Zenta o Elanco, en carácter temporal y permanente.—

La presente publicación vence el día 29 de septiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento. (Art. 351).—

Salta, Septiembre 7 de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 9 al 29/9/49

Nº 5201 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Candelaria Gómez Rincón de Sierra, José Marcelino, Miguel Angel, Marta Mercedes, Rodolfo y Jaime Sierra, solicitando en expediente Nº 12.927/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Mistol", ubicada en el partido de Concha, departamento de Metán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea, a derivar del Río de Concha con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de ciento y treinta hectáreas, siempre que el caudal del río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del dicho río.

La presente publicación vence el día 24 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351). — Salta, 3 de setiembre de 1949.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 24/9/49

No. 5182 — EDICTO —

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor Juan Antonio Cornejo solicitando en expediente No. 6813/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción de la Finca Vaqueros", ubicada en Vaqueros, departamento de La Caldera, catastro No. 205.—

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectáreas, a derivar del Río Wierna, con carácter temporal permanente, para irrigar una superficie de 2,6666 Has., siempre que el cau-

dal del Río Wierna sea suficiente; en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 19 de Setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351).—

Salta, 27 de Agosto de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 29/8 al 19/9/49

No. 5179 — EDICTO —

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Cód. de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Señor Francisco San Gregorio, solicitando en expediente No. 7088/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "El Molino", ubicada en el partido de San José, catastrada bajo el No. 490 del Departamento de Metán, en una superficie aproximada de 30 hectáreas.—

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 5,30 litros por segundo a derivar del Río Metán, con carácter temporal y permanente.—

La presente publicación vence el día 17 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Agosto 26 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 27/8 al 17/9/49

No. 5173 — EDICTO: En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, los señores Santiago Huerger y Hermanos solicitando en expediente No. 14201/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Sumalao", ubicada en La Merced, departamento de Cerrillos.—

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea, a derivar del Río Rosario, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de noventa hectáreas, siempre que el caudal del Río Rosario sea suficiente: en época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 12 de setiembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento (Art. 351).—

Salta, Agosto 24 de 1949

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 25/8 al 12/9/49

A V I S O S

**No. 5208 — EJERCITO ARGENTINO
5a. DIVISION DE EJERCITO
COMANDO
A V I S O**

El día 9 de Septiembre de 1949, a las 9,00 horas, se realizará en el local del Comando de la 5a. División de Ejército, calle Belgrano No. 450, Salta, la apertura de las propuestas para la contratación de campos para pastoreo del ganado de la Agrupación de Servicios del Comando de la 5a. División de Ejército y Regimiento 5. de Artillería Montada Reforzado, en una cantidad de 300 (TRESCIENTOS) animales.—

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras (Servicio de Intendencia), en el local antes citado.

FELIPE VICENTE BENITO
CORONEL
JEFE ESTADO MAYOR D. 5.
Presidente de la Comisión de Compras
e) 7 al 12/9/49

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.